I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001285

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 19 AGO. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/2166/2019, el ordinario N°510/RRHH-0940/2019, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **MARION DEL PILAR RIVERA FICA**, el Decreto Exento N°202/462/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/955/2019, que aprueba el contrato a contar del día 02/01/2019 y hasta el 31/12/2019, a Doña **MARION DEL PILAR RIVERA FICA**, RUT N° [redacted] en el cargo de PSICÓLOGA EJECUTORA HPV.

La carta de renuncia de fecha 31 de Julio de 2019, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 01 de Agosto de 2019, la renuncia voluntaria de Doña **MARION DEL PILAR RIVERA FICA**, Rut [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/955/2019.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/CMR/prr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica